

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL POBLACIÓN Y TERRITORIO , SOBRE NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, EN RELACIÓN CON LAS AYUDA A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS REGULADAS (DECRETO 198/2018, DE 18 DE DICIEMBRE)**

Vista la propuesta del Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias de esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de nombramientos de miembros integrantes de la Comisión de Valoración, en relación con las ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas reguladas por el Decreto 198/2018, de 18 de diciembre, por el que se regula la ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 248, de 24 de diciembre de 2018) y convocadas por Orden de 27 de enero de 2021 por la que regulan las especialidades de la solicitud única de ayudas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y de los procedimientos derivados de las ayudas del régimen de pago básico, otros pagos directos a la agricultura, la aplicación del Programa de Desarrollo Rural, actualización de los Registros de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Operadores-Productores integrados, General de la producción agrícola de ámbito nacional y de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica (DOE nº 18, de 28 de enero de 2021) y la Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas de pago básico, pago para las personas agricultoras que apliquen prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, pago suplementario para las personas que ostenten la condición de "joven agricultor/a", pago específico al algodón, régimen de "pequeños/as agricultores/as", pagos asociados a la superficie y a la ganadería, y los pagos establecidos en función del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura, derivados, especialmente, del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, en lo que respecta a las medidas de desarrollo rural en el ámbito del sistema integrado, campaña 2022/2023. (DOE nº 20, de 31 de enero de 2022), gestionadas por el Servicio de Ayudas Complementarias y en cumplimiento del artículo 26 "Comisión de Valoración" del mencionado Decreto relativo a los integrantes de la comisión de valoración, la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural Población y Territorio, ACUERDA nombrar como miembros integrantes de esta COMISIÓN DE VALORACIÓN a:

- El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, D. Isidro Lázaro Santos, actuará como Presidente.
- La Jefa de Sección de Ayudas a las Rentas, D<sup>a</sup>. Natalia Márquez Gallardo, actuará como Secretaria.
- El Director de Programas de Ayudas Agroambientales, D. Valentín Villalobos Villalobos.
- La Jefa de Sección de Ayudas a la Forestación, D<sup>a</sup>. María Teresa Toro Arroyo.

Notifíquese a todos los componentes de esta Comisión a los efectos oportunos y publíquese en el portal oficial de la Junta de Extremadura <https://www.juntaex.es/>.

El Director General de Política Agraria Comunitaria  
Fdo. : Javier GONZALO LANGA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

<b>Csv:</b>	FDJEXDXJRMKCQQQAXR7LXVKXUJZZF4	<b>Fecha</b>	30/12/2022 10:29:24
<b>Firmado Por</b>	JAVIER GONZALO LANGA - Director Gral. De Política Agraria Comun		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/1

